

**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)**

1. DATOS GENERALES								
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	12 de setiembre de 2023						
1.2	ÁREA USUARIA	Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria						
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Servicio de consultoría para la supervisión de la obra: "Mejoramiento de órganos jurisdiccionales e implementación del nuevo código procesal penal en la provincia de El Dorado, distrito judicial de San Martín" – Código único 2395333						
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	198						
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	239						
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código			2395333			
		Documento que declaró la viabilidad			Formato N° 01			
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO								
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	Memorando N° 00829-2023-GII-GG-PJ	Fecha de emisión	26 de julio de 2023			
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	11 de setiembre de 2023	De oficio	Con motivo de observaciones	x		
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	x			
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.						
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	x			
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	x			
		Documento de aprobación de la estandarización			Fecha de aprobación			
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	x			
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación			Fecha de inicio de vigencia			
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.						
2.8	OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
	Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
	1	4	4	Correo electrónico	05 de setiembre de 2023			
Se solicitó efectuar las siguientes precisiones:								
1. En los requisitos legales excluir el dispositivo legal LEY N° 31728.								
2. En las obligaciones para la firma de contrato (la dirección real no se puede limitar a Lima y Callao).								
3. Adicionar en la condición de otras penalidades el siguientes supuesto: "En caso el supervisor de obra no absuelva las consultas o las absuelva fuera del plazo señalado en el numeral 193.3 del artículo 193 del Reglamento".								
4. En garantías y adelantos incluir como garantía la presentación de póliza de caución.								
2.9	RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA							
Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)

1	4	4	Hoja de Envío N° 1895-2023-SGO-GII-GG-PJ	11 de setiembre de 2023			
<p>Se efectuó las siguientes precisiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> En los requisitos legales se excluyó el dispositivo legal LEY N° 31728. En las obligaciones para la firma de contrato se estableció que la dirección real no se limite a ciertas jurisdicciones. Se adicionó en la condición de otras penalidades el siguientes supuesto: "En caso el supervisor de obra no absuelva las consultas o las absuelva fuera del plazo señalado en el numeral 193.3 del artículo 193 del Reglamento". En garantías y adelantos se incluyó como garantía la presentación de póliza de caución. 							

2.10	AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO						
	N° Item	Ajustes realizados al requerimiento					
	1	<p>Se realizaron las siguientes precisiones a los términos de referencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se excluyó de los requisitos legales el dispositivo legal LEY N° 31728. En las obligaciones para la firma de contrato se estableció que la dirección real no se limita a Lima y Callao. Se incluyó la siguiente penalidad: "En caso el supervisor de obra no absuelva las consultas o las absuelva fuera del plazo señalado en el numeral 193.3 del artículo 193 del Reglamento." Se precisó que las garantías y adelantos incluye la presentación de póliza de caución. 					

3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

3.1 SOBRE EL VALOR REFERENCIAL EN CASO DE CONSULTORÍA DE OBRAS

3.1.1	ESTRUCTURA DE COMPONENTES O RUBROS						
	DEL PROVEEDOR						
	N° Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros					
		Ver Anexo 01					
		Gastos fijos + Gastos variables = Gastos generales					
		S/ 2 3000,00 + S/ 78 625,00 = S/ 80 925,00					
	DE LA ENTIDAD						
	N° Item						
		NO APLICA					

3.1.2	VALOR REFERENCIAL DE LA CONSULTORIA DE OBRA	MONEDA	Nuevos Soles	x	Dólares	Otro:	Señalar otra moneda
		MONTO	S/ 705 676,79 (Setecientos cinco mil seiscientos setenta y seis con 79/100 soles)				
	En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.						
	NO APLICA						

4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO

4.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	03 de agosto de 2023	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	31 de agosto de 2023
4.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO
	<i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento.</i>			
4.3	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)	SI		NO
	<i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.</i>			
4.4	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO
	<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i>			
4.5	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO
	<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>			

5.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES